



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3314-2022-R-UNE

Chosica, 28 de noviembre del 2022

VISTO el Oficio N° 389-2022-UF/OPEyP-UNE, del 24 de noviembre del 2022, de la Unidad Formuladora y de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) están establecidas en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que las inversiones de optimización son inversiones menores que resultan de un mejor uso y/o aprovechamiento de los factores de producción disponibles de una unidad productora. Los objetivos de estas inversiones son satisfacer un cambio menor en la magnitud de la demanda y/o mejorar la eficiencia en la prestación del servicio. Se identifica sobre la base de un diagnóstico de la unidad productora existente y de la demanda por sus servicios;

Que el Decreto Legislativo N° 1252, en su numeral 4.2, establece que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación no constituyen un proyecto de inversión, y la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente marco normativo;

Que el artículo 19° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, refiere lo siguiente: 19.1 Las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación se registran de forma agregada y simplificada en el PMI del Sector; 19.2 La Unidad Formuladora debe cautelar ese registro;

Que con Informe N° 044-2022-YSMT, del 24 de noviembre del 2022, la Especialista en Arquitectura de la Unidad Formuladora sustenta la "ADQUISICIÓN DE TERRENO; SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNE-EGV, ATE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA";

Que mediante el documento del visto, el Jefe (e) de la Unidad Formuladora y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunican a la Rectora que se ha culminado con el proceso de elaboración de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE TERRENO; SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNE-EGV, ATE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2566621; y solicitan su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DE TERRENO; SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DE TERRENO; CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNE-EGV, ATE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con CUI N° 2566621, ascendente a S/ 10'765,962.00 (diez millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles), conforme al siguiente detalle y al anexo que consta de tres (3) folios:

Tipo de IOARR	Acción		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión (soles)
	Naturaleza de la acción	Activo				
Ampliación Marginal	ADQUISICIÓN DE TERRENO	TERRENO	TERRENO	NÚMERO DE TERRENO	1	10,592,400.00
Ampliación Marginal	SANEAMIENTO TÉCNICO LEGAL DEL TERRENO	TERRENO	INTANGIBLE	NÚMERO DE TERRENO	1	20,000.00
Ampliación Marginal	CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO	CERCO PERIMÉTRICO	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE ESTRUCTURAS FISICAS	1	80,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE						8,000.00
SUPERVISIÓN						8,000.00
LIQUIDACIÓN						4,000.00
control concurrente						53,562.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN						10,765,962.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3314-2022-R-UNE

Chosica, 28 de noviembre del 2022

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Charón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHL/RMGV

FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 11/11/2022 12:09:42 p.m. - Fecha de aprobación: 24/11/2022 04:07:55 p.m.

Estado: ACTIVO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

ADQUISICION DE TERRENO; SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE TERRENO; CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNE-EGV, ATE VITARTE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	
Código único de inversiones	2566621
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO

A. Alineamiento a una brecha prioritaria

Función	22 EDUCACIÓN					
División funcional	048 EDUCACIÓN SUPERIOR					
Grupo funcional	0109 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Sector responsable	EDUCACION					
Tipología de proyecto	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	PORCENTAJE DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS QUE CUENTAN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	NACIONAL			1

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACION
Responsable de la OPMI:	MARIA INES GUTIERREZ PRADO

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
Nombre de la UF	UNIDAD FORMULADORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO
Responsable de la UF	NESTOR FERNANDO BARRETO SAENZ

3 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno	GOBIERNO NACIONAL
Sector	EDUCACION
Entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
Nombre de la UEI	UEI - OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES
Responsable de la UEI	CESAR ELOY VILELA ZARATE

4 Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP	106 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
------------------	--

C. Datos generales

C.1. Datos de Inversión

Código de identificación de la unidad productora	
Nombre de la unidad productora de bienes y/o servicios	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNE-EGV,

Localización de la Unidad Productora

Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
-12.0296073540285720 / -76.89220756613304	LIMA	LIMA	ATE	ATE VITARTE,

C.2. Tipo de Inversión

Tipo de IOARR (*)	Naturaleza	Tipo de ítem	Activo	¿La inversión es mayor a 75 UIT?
AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOS	ADQUISICION	TERRENOS	TERRENO	Sí
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	SANEAMIENTO TECNICO LEGAL	TERRENOS	TERRENO	No
AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL	CONSTRUCCION	INFRAESTRUCTURA	CERCO PERIMETRICO	No

(*) Es posible considerar más de un tipo de inversión por UPS

Entidad que será responsable del mantenimiento

Código	Nombre
106	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

Costo total de inversión

Costo Total de la Inversión (Monto de Activos > y/0 < a 75 UIT, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación en soles)	10,765,962.00
---	---------------

D. Datos de inversión para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT



Barreto
Econ. Néstor BARRETO SAENZ
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

¿En caso de infraestructura, el activo (terreno) sujeto a rehabilitación, optimización y ampliación marginal, intervención tiene inscripción registral?

No

¿El activo (terreno) se encuentra registrado en el inventario de la entidad pública?

No

E. Descripción específica para el registro de activos IOARR con montos de inversión mayores a 75 UIT

E.1 AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICION ANTICIPADA DE TERRENOSTERRENO

Indique el documento o informe de planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados en el PMI

INFORME N°044-2022-YSMT

Área del terreno requerida en m2

3300

Ubicación estimada

Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
LIMA	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA - LOS FICUS

Uso futuro del terreno y justificación del dimensionamiento del área del terreno

La presente IOARR de Adquisición de Terreno se vincula al proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE" con CÓDIGO de Idea N° 92286. el terreno será destinado para la ejecución del proyecto de INVERSIÓN pública, y dotar de infraestructura, equipamiento, mobiliario, para la INVESTIGACIÓN en la UNE-EGV.

F. Costos y cronogramas para el registro de activos asociados a IOARR

Cronograma de Inversión

Año de inicio	Mes	Tipo de periodo	Número de periodos
2023	11	Meses	4

Acciones	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Costo total (soles)
Adquisición de terreno	0.00	10,592,400.00	0.00	0.00	10,592,400.00
Saneamiento tecnico legal de terreno *	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Construccion de cerco perimetrico *	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
Expediente técnico	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
Supervisión	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	8,000.00
Liquidación	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
Totales					10,712,400.00
CONTROL CONCURRENTE					53,562.00
Costo Total de Inversión					10,765,962.00

* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

Cronograma de metas físicas esperadas de la Inversión

Nombre de la inversión	Unidad de medida	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Adquisición de terreno	NÚMERO DE TERRENO	0.00	1.00	0.00	0.00
Saneamiento tecnico legal de terreno *	NÚMERO DE TERRENO	0.00	1.00	0.00	0.00
Construccion de cerco perimetrico *	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	0.00	0.00	1.00	0.00

* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

F.3 Costos de mantenimiento

Año de inicio	Mes	Número de años
2024	1	5

Cronograma del mantenimiento

Activo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Costo total (soles)
Terreno	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	250,000.00
Terreno *	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cerco perimetrico *	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	50,000.00
Totales						300,000.00

* Activo asociado a IOARR con monto de inversión menor o igual a 75 UIT

Modalidad de ejecución

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Fuente de financiamiento

1 - RECURSOS ORDINARIOS



Econ. Néstor MARTÍNEZ SAENZ
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA

Responsable de la Unidad Formuladora
 NESTOR FERNANDO BARRETO SAENZ

COMPETENCIA EN LAS QUE SE ENMARCA LA INTERVENCIÓN EN INVERSIONES DE ESTAS NATURALEZAS. La Unidad Formuladora declara que la presente inversión es competencia de su nivel de Gobierno.
 Nota: La Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la presente inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.

Documentos electrónicos

Tipo de documento	Archivo	Ver
ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS	Costos AAT Instituto Investigacion.xlsx	Descargar
FORMATO DE INVERSIONES FIRMADO	FORMATO 7C.pdf	Descargar
OTROS	Acta de Reunion 24 11 2022 UNE_h.pdf	Descargar
DOCUMENTOS TÉCNICOS	1. Informe 044-2022-YSMT_compressed.pdf	Descargar



Econ. NESTOR BARRETO SAENZ
 JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA



SECRETARIA GENERAL
 S. UNE



UN. N.º de Educ.
 RECTORA